



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO



## *Acta Ordinaria N° 024*

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Miércoles 26 de Agosto de 2015 a las 15:35 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por la Presidenta del Concejo (s), Concejal **MARGARET MOLINA GALLEGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**  
Doña **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
Doña **MARCO ORELLANA PARRA**  
Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

### **1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 21 DE 2015.**

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, somete a consideración el Acta Ordinaria N° 21, para su aprobación, la que es aprobada Sin Observaciones.

### **2.- EXPOSICIÓN: EUGENIO RAVINET TEMA: PROYECTO EÓLICO LA CABANÁ**

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, ofrece la palabra al Coordinador Ambiental de la Empresa La Cabaña, Don Marcelo Canales.

Don Marcelo Canales, da las gracias por la audiencia, e informa que el Proyecto Parque Eólico “La Cabaña” se ubica camino a la ciudad de Renaico, a la salida de Angol, donde está ubicado el Cementerio “Parque Angol”, en los predios de la Familia Parant y Soto, antiguamente el sector era conocido como La Cabaña, es por ello que por querer conservar algo del lugar el proyecto tiene ese nombre “La Cabaña”. El Parque está compuesto por 32 aerogeneradores, que se extienden en un área total de 1.600 hectáreas las cuales no se utilizarían en su totalidad, ocuparían solo donde estarían las máquinas y sus lugares de acceso, pero se repartieron para generar un mayor impacto en el sector, la mitad de los aerogeneradores están en la ciudad de Angol con un total de 21 aerogeneradores, el resto se reparte en el camino hacia Renaico hacia la ciudad de Mulchén. Algunas características del aerogenerador es que su altura desde su base es de 117 metros con aspas de largo de 62 metros ya que trataron de desarrollar un Proyecto más óptimo, se pudiera haber realizado con máquinas más chicas pero hubiesen tenido que ocupar mucho más terreno y

**“Acta Ordinaria N° 024”**

trataron de intervenir el lugar lo menos posible, causando así un menor impacto. En relación a las que están en la ciudad de Los Ángeles son más grandes, pero no causa un mayor efecto en el medioambiente o con la fauna del lugar, debido a que las aves tienden a chocar con la estructura no con las aspas sumado a que la velocidad de éstas tampoco es mucha. Señala que existió un contrato de arriendo en el momento de la evaluación pero luego se cambia a contrato de servidumbre al momento de la construcción y pasar la evaluación ambiental, para el terreno donde están las máquinas y el camino para llegar a ellas, el resto sigue tal cual sin intervención. Además cada aerogenerador produce 3,3 megawatts con un total de 105,6 megawatts de manera anual, serviría para sustentar una ciudad como Angol, la distancia entre una torre y otra es de 300 metros en eventual caso de una caída, no choca con la otra, distancia de sur a norte para evitar la estela, es por eso que buscaron terrenos amplios.

El Concejal Sergio Paredes, sugiere que parte de los beneficios que se obtengan con el Parque Eólico "La Cabaña", vayan en beneficio directo de la comunidad.

Don Marcelo Canales, informa que algunos compromisos con la comunidad es parte de los objetivos pero desean algo más a largo plazo, ya que perfectamente podrían decir que arreglan un Establecimiento X y eso puede estar listo en un año y se termina el compromiso, pero desean generar proyectos ya sean municipales o con juntas de vecinos y trabajar en conjunto, su idea es crear una Corporación donde aportarían recursos, y habría una o dos personas encargadas en el territorio de llevar adelante proyectos en las áreas de Educación, Productividad y Medioambiente, que sean en beneficio de la comunidad en un periodo más largo de tiempo. A fin de año se pretende formar mesas de trabajo para los futuros proyectos.

El Concejal Marco Orellana, señala que se enteró que en la comuna de Lebu existe un Parque Eólico, debido a que su hija realizó un paseo con su curso y los llevaron a conocer dicho Parque, donde les explicaron que no dañaba el medioambiente, generaba energía limpia, entre otras cosas, de tal forma que como Presidente de la Comisión de Medioambiente le interesaría que se pudiese construir un lugar dentro del Parque para que los alumnos de la comuna pudiesen ir a visitar y se los otorgara una charla respecto al tipo de energía que generan y los beneficios, lo que sería bueno para la comunidad.

Don Marcelo Canales, expresa que tienen la intención de realizar visitas guiadas para los alumnos ya que lo han realizado en otras comunas, y lo pretenden efectuar en Angol también, con el objetivo de dar a conocer el funcionamiento y beneficios del Parque Eólico "La Cabaña". Dentro de los compromisos adquiridos existe el proyecto.

El Concejal Sergio Paredes, indica que se ve por parte de la empresa una buena voluntad lo que encuentra muy positivo, debido a que han existido otras empresas en la comuna que no han tenido buena relación con la Municipalidad ni con la comunidad, explica que por eso consultaba si pudiesen existir beneficios y por lo señalado se ve que existe posibilidad.

El Sr. Alcalde, consulta si la energía generada la venderán al Sistema Interconectado.

Don Marcelo Canales, informa que sí, al Sistema Interconectado de Mulchén, ya que como empresa no están interesados en vender a particulares, mineras u otros, aportar a la matriz energética. Además, expresa que con respecto a la fauna del lugar es un poco complejo, ya que se hicieron estudios para ver si la instalación del Parque y de la Línea intervenía con alguna ruta de migración de aves, y concluyó que no intervenía ninguna ruta lo cual es positivo, lo otro es la coalición de las aves, en las que ya tienen obras de mitigación, la experiencia les dice que solo en el primer año puede haber una que otra pero después disminuyen debido a que las aves tienen memoria y sabrán que el próximo año no se debe pasar por ese lugar, pero aun así tomarán resguardos e instalarán una serie de disuasivos para evitar esas coaliciones tanto para las aves y murciélagos, pero si las hubiesen se informará a las autoridades, se monitorean cada 3 meses y desde ahí hasta una vez al año. Informa que comenzarán las obras el Segundo Semestre del año 2016 y empezarán a generar energía el año 2018, la construcción es rápida pero la puesta en

marcha es un poco más lenta, si no existiese mucho viento los aerogeneradores tienen la capacidad de buscar el viento en el sentido del que vayan.

El Sr. Alcalde, agradece la visita de Don Marcelo Canales a Concejo Municipal ya que se ve que existe una buena disponibilidad por parte de la empresa en colaborar con un “granito de arena” a la comuna, independientemente de que se han comenzado a manifestar ambientalistas con lo que respecta al daño a las aves y la fauna del lugar.

**3.- ANÁLISIS INFORME PRESUPUESTARIO AL MES DE JUNIO 2015  
EXPONE: JEFE DE FINANZAS, JEFE DE CONTROL Y JEFE SECPLA.**

El Jefe del Departamento de SECPLA, Don Víctor Hunter, saluda al Concejo Municipal, señala que en conformidad con lo solicitado por el Jefe de Control, donde se debe entregar un informe Semestral a Concejo Municipal, el que debe indicar la elaboración del cumplimiento de los Planes, Programas y Proyectos de Inversiones y Presupuesto Municipal, por lo que en fecha 20.08.2015 asistió la Sra. Marisol Hernández a Sesión de Concejo e hizo llegar el informe N° 60 donde estaba el Balance Presupuestario al mes de Junio de 2015, y solicitó la presencia de la Jefe de Administración y Finanzas y Jefe de Control Interno, para realizar el análisis del Balance Presupuestario, pero al reunirse con ambos y al darse cuenta que sería la primera vez que se realizaría el Informe hubo una confusión respecto a la información entregada ya que no sería un análisis del Balance Presupuestario o del Gasto Presupuestario de lo que existe a la fecha, sino que debería ser un análisis de los Planes, Programas y Proyectos de Inversión. Informa que volvió de su Licencia Médica recién el día Lunes y por tiempo no puede presentar algo más completo.

El Concejal Américo Lantaño, señala que solicitaron que se les explicara en Reunión de Comisiones el Informe Trimestral que entrega el Departamento de Control debido a que no comprenden su contenido.

El Jefe de Control, Don Nelson Herrera, expresa que no tiene ningún problema en explicar dicho informe pero es bueno que los Sres. Concejales estén al tanto de las obligaciones que tienen dentro de cada Departamento, el informe presentado por el Departamento de Control es el Trimestral y es obligatorio hacerlo. Para el Departamento de SECPLA es de igual forma pero el que entregó la Jefe del Departamento de SECPLA (s), Sra. Marisol Hernández, ni siquiera fue como Jefe Subrogante sino que fue como Jefa de Planes y Programas, de ahí se parte mal, ya que la información que entregó no corresponde a la obligación que le corresponde informar al Departamento de SECPLA, según lo exige la Ley. El Departamento de SECPLA actualmente lo que está realizando una evaluación del cumplimiento del avance de los Programas, Planes e Inversiones del Municipio. En resumen todos los informes que entrega cada departamento es por obligación, la Ley exige rendición o entrega del informe, y si después algún Concejal o el Concejo Municipal necesita explicación más detallada de algún tema no existe inconveniente en explicar.

Don Víctor Hunter, manifiesta que hoy enviará el correo solicitando información y posteriormente concurrirá al Concejo Municipal a exponer.

**4.- INFORME DE COMISIONES**

**COMISIÓN DE SALUD**

La Presidenta de la Comisión de Salud, Concejal Margaret Molina, informa que se reunieron con el Director de Salud Municipal, Don Faustino Parra, el cual llegó atrasado y no convocó a la Dra. Ana María León del Servicio de Salud Araucanía Norte, por diferentes compromisos, además le solicitó que resguardara al Concejo Municipal por algo es el Director del Departamento, también de apartar su amistad que tenía con la Sra. Gladys Artigas, informándole que cuando el Sr. Parra no estuvo presente se adjudicó la suma de 30 horas extras para ella y la Sra. Miriam, cuando el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal andaba en capacitación en la ciudad de Santiago, la Sra. Artigas

aprovechó de concurrir al Municipio y hacer vida social con la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, también hablaron del SAR, entre otros temas más con el Director del Departamento de Salud.

El Sr. Alcalde, señala que solicitó un sumario en el Departamento de Salud por la intromisión al Sistema de Remuneraciones lo cual es grave, pero le complica que sólo lo puede llevar a cabo una persona del mismo Departamento de Salud, debido a que están coludidos, partió descartando a las Directoras de los CESFAM, por lo que está buscando pero no encuentra una persona objetiva para realizar dicho Sumario.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que le llama la atención el caso de la Sra. Gladys Artigas debido a que no es la primera vez, en esta ocasión sería reincidencia en la misma situación, ya que no hace algo que no sabe, trató de engañar al sistema, cree que está actuando de mala fe, por lo que debiese ser sancionada duramente.

El Sr. Alcalde, manifiesta que consideró varios aspectos y es por ello que no instruyó una Investigación Sumaria sino más bien un Sumario Administrativo, y no designa al Sr. Parra como Fiscal porque está involucrado, por lo que está pensando en dejar de responsable para aquello a la Sra. Verónica Saldivia para que realice el Sumario Administrativo, a quien considera una persona correcta.

La Concejal Margaret Molina, informa que consultado Don Faustino Parra, por las horas extras señaló que no estaban autorizadas por él, ni que las había solicitado la Sra. Artigas.

#### **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

El Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Américo Lantaño, informa que el día de mañana se realizará la última reunión de análisis del Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad, a las 18:00 horas en el Salón Auditórium, junto a los Docentes y Paradocentes, para finiquitar los últimos detalles.

#### **COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN**

El Presidente de la Comisión de Deporte y Recreación, Concejal Mauricio Jiménez, informa que mañana habrá reunión de comisión a las 17:00 horas en la Sala de Sesiones.

#### **5.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán Salgado da lectura a:

- Ord. N° 250 de fecha 10.08.2015 del Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra Aravena a través del cual solicita Modificación de Asignación Transitoria para Funcionarios/as del Cesfam Alemania en el contexto del Convenio Programa de apoyo a Buenas Prácticas en el Modelo de Atención de Salud Integral Familiar y Comunitario en Atención Primaria por un total de \$8.333.304.- a los funcionarios del Dpto. de Salud.

#### **ACUERDO N° 361**

- El Concejo Municipal acordó dejar sin efecto acuerdo de Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 22.07.2015, y aprobar por unanimidad, la redistribución de la Asignación Transitoria para Funcionarios/as del CESFAM Alemania en el contexto del Convenio Programa de Apoyo a Buenas Prácticas en el Modelo de Atención de Salud Integral Familiar y Comunitario en Atención Primaria, razón por la cual el Servicio de Salud Araucanía Norte, mediante Resolución N° 1487 del 22.06.2015 y Decreto Exento N° 1151 del 30.06.2015 asignó a la Municipalidad de Angol, específicamente al CESFAM Alemania la suma anual y única por \$20.833.260.- de los cuales el 60% correspondiente a \$12.499.956.- está destinado a financiar un Plan de Mejora de la Buena Práctica en dicho Establecimiento de Salud y el 40% restante correspondiente a \$8.333.302.- destinado a bonificar por única vez al personal de Dotación y Honorarios del CESFAM Alemania que estuvieran trabajando desde el mes de Diciembre de 2014 a la fecha, según jornada

**"Acta Ordinaria N° 024"**

**laboral, alcanzando las 89 personas, según distribución por jornada de 44 horas correspondiente a 86 funcionarios a \$95.210.- c/u y 3 funcionarios de 22 horas a \$48.414.- c/u.-**

- Memorándum N° 039 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 25.08.2015 que dice relación con Solicitud de local de Patente de Alcoholes, Giro: Salón de té y Cafetería para ubicar en calle Julio Sepúlveda N° 323 de Angol a nombre de Doña DANIELA HAMMOUD ANANIA GASTRONOMIA Y HOTELERIA E.I.R.L. Se adjuntan Informes favorables de Carabineros, Dirección de Obras Municipales, Resolución Sanitaria de la Seremi de Salud IX Región de la Araucanía y de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas.

#### **ACUERDO N° 362**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Salón de Té y Cafetería, para ubicar en calle Julio Sepúlveda N° 323 de Angol a nombre de Doña DANIELA HAMMOUD ANANIA GASTRONOMIA Y HOTELERÍA E.I.R.L., en virtud a los Informes favorables de los distintos Servicios.**

- Memorándum N° 040 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 25.08.2015 a través del cual se informa que actualmente se encuentran 2 contribuyentes con patente impaga y sin funcionamiento de su local, por lo que se debe proceder a su eliminación del Sistema Computacional correspondiente, con lo que se da cumplimiento a lo indicado en el artículo 5° párrafo 3° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas año 2014.

Detalle:

- 1) RUT N° 10.074.843-6 ORTIZ FUENTES MANUEL JESUS, RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO TURISMO
- 2) RUT N° 14.493.016-9 JIANZ HONG ZHANG RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO

#### **ACUERDO N° 363**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la eliminación del Sistema Computacional 2 Patentes de Alcoholes correspondientes al giro de Restaurante Diurno o Nocturno y Restaurante de Turismo, para así dar cumplimiento al artículo 5° párrafo 3° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, año 2004, de los contribuyentes detallados que se encuentran con su Patente de Alcoholes impagadas, lo que da origen a su eliminación del Sistema Computacional.**

1. Rut: 10.074.863-6, Manuel Jesús Ortiz Fuentes, Giro: Restaurante de Turismo.
2. Rut: 14.493.016-9, Jianz3 Hong Zhang, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno.

- Memorándum N° 21 del Encargado de la Oficina de Aseo y Ornato de fecha 04.08.2015 que dice relación sobre el costo que implica el corte de dos araucarias existentes en calle Berlín con Badén. Se informa que fueron solicitadas tres cotizaciones de personas o empresas que realizan este tipo de trabajo de las cuales fueron respondidas dos, que son:

- Núcleo Paisajismo \$5.474.000.-
- Luis Bustos Ramírez \$1.000.000.-
- Don Custodio Vásquez no envió cotización

#### **ACUERDO N° 364**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el corte de las dos araucarias existentes en calle Berlín con Badén, mediante Trato Directo con Don LUIS BUSTOS RAMÍREZ, con un costo de M\$1.000.- más IVA.-**

- Memorándum N° 148 de la Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández Muñoz de fecha 14.08.2015 que dice relación con solicitud de renovación de Convenio al Club Social, Deportivo y Cultural Malleco Unido por la utilización del recinto deportivo “Alberto Larraguibel Morales” por el periodo 2015-2016, se informa que se revisaron los antecedentes en especial los términos del Convenio suscrito en octubre de 2014 y se solicitó Informe a la Encargada del Complejo Deportivo con el fin de que informara respecto del cumplimiento del mismo por parte de dicho plantel, indicando ésta que el Club Malleco Unido habría cumplido con todos los términos pactados. Se concluye que no existe inconveniente para renovar dicho Convenio, el cual por su duración no es necesario contar con la aprobación del Concejo Municipal puesto que la prorroga no supera el periodo alcaldicio.

#### **ACUERDO N° 365**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la renovación del convenio suscrito entre la Municipalidad de Angol y el Club Social, Deportivo y Cultural Malleco Unido, para la utilización del Recinto Deportivo “Alberto Larraguibel Morales” por el periodo 2015 y 2016.**

- Memorándum N° 152 de la Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández Muñoz de fecha 18.08.2015 a través del cual solicita aprobación de suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Prefectura de Carabineros de Malleco a quienes se les entregarán las siguientes especies por el término de 10 años, a saber:

- Equipo 1: Monitor N° 5531, CPU N° 3197, Características: Sistema Operativo Windows 7, Procesador Inter Core E7400 de 2,8 Ghz, Memoria Ram de 1 Giga, Disco Duro de 80 Gb.
- Equipo 2: Monitor N° 5831, CPU N° 3347, Características: Sistema Operativo WinXp Profesional, Procesador Intel Pentium Dual E2160 de 1,8 Ghz, Memoria Ram de 1 Giga, Disco duro de 80 Gb.

Dichos se encontraban dados de baja, producto de la renovación del equipamiento computacional del Municipio.

#### **ACUERDO N° 366**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Prefectura de Carabineros de Malleco de Angol por 10 años para hacer uso de dos computadores de propiedad Municipal durante ese período, lo que aportará al funcionamiento de la Institución.**

- Certificado N° 13 del Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 18.08.2015 en que adjunta Modificaciones Presupuestarias N° 14-A y 15 correspondientes al mes de julio de 2015 por un monto total de M\$164.427.- presentadas por el Dpto. Admn. y Finanzas. Es posible pronunciarse favorablemente sobre dichas Modificaciones, las que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.
- Memorándum N° 69 del Dpto. de Admn. y Finanzas de fecha 18.08.2015 el cual contiene propuesta de Modificación Presupuestaria N° 14-A y 15 del Área Municipal correspondiente al mes de Julio de 2015 por los montos antes referidos, para su aprobación por parte del Concejo Municipal.

#### **ACUERDO N° 367**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Modificaciones Presupuestarias N° 14-A y 15 del Área Municipal correspondientes al mes de Julio de 2015 por un monto de M\$160.849.- y M\$3.578.- las que cuentan con el Visto Bueno del Dpto. de Control Interno según consta en Certificado N° 13 en que se establece que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.**

- Informe Final N° 06 del Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera de fecha 28.04.2015 que dice relación con Auditoría de Gastos de los meses de Enero a Marzo de 2015 en las Áreas de Salud, Educación y Municipal. Derivar copia a los Sres. Concejales. (**TÉNGASE PRESENTE**)
- Informe N° 32 del Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 09.07.2015 que dice relación con resultado de fiscalización realizada y solicitada por el Concejo Municipal a la ejecución de proyectos FONDEVE Año 2014, por parte de las Instituciones beneficiadas. Derivar copia a los Sres. Concejales. (**TÉNGASE PRESENTE**)
- Solicitud de la Repte. de la Comunidad San Juan Pablo II de fecha 10.08.2015 que dice relación con petición de terreno de Equipamiento ubicado en Villa Getsemani para ser utilizado en la construcción de Capilla Católica perteneciente a la Parroquia Cristo Rey de Angol.

#### **ACUERDO N° 368**

- El Concejo Municipal, acuerda oficiar al Comité Habitacional “Getsemani” a fin de consultar si están de acuerdo con la petición formulada por la Comunidad Católica San Juan Pablo II respecto a construir una capilla católica en terreno de equipamiento del sector.
- 2° Encuentro Internacional Municipios por la Felicidad a realizarse desde el 06 al 08 de Octubre en Quillota (**TÉNGASE PRESENTE**).
- Memorándum N° 303 del Dpto. de Secpla de fecha 25.08.2015 a través del cual se solicita Certificados de Acuerdo de Concejo para el proyecto “Reposición Vehículos Servicios Generales, Aseo, Ornato y Operaciones para la Comuna de Angol, según el siguiente detalle:
  - Compromiso de gastos de mantención y operación de siete vehículos que se postularán a Reposición, Circular 33 FNDR.
  - Compromiso de que una vez aprobado el financiamiento y adquirido los vehículos, se procederá a dar de baja los existentes

#### **ACUERDO N° 369**

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad el Proyecto “Reposición de Vehículos, Servicios Generales, Aseo, Ornato y Operaciones para la Comuna de Angol”, con financiamiento FNDR. Según el siguiente detalle:
  - Un camión con carrocería. Capacidad 5 toneladas para el retiro de residuos desde los sectores rurales y servicios varios.
  - Dos camiones Tolva de 10 m3.
  - Un camión con carrocería plana, barandas y grua para carga y descarga. Servicios generales de traslado de materiales y equipos.
  - Un camión aljibe de 20.000 litros para el regado de calles y apoyo en control de incendios de pastizales.
  - Hidroelevador para mantención y limpieza de focos y luminarias del alumbrado público.
  - Dos camiones pertenecientes a los Departamentos de Administración Municipal y Fomento Productivo.
  - Un rodillo compactador.

#### **ACUERDO N° 370**

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad asumir los costos de Operación y Mantención del Proyecto “Reposición de Vehículos, Servicios Generales, Aseo, Ornato y Operaciones para la Comuna de Angol”, postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional por un monto anual de \$138.037.896.-, de acuerdo al siguiente detalle:

**“Acta Ordinaria N° 024”**

ITEM	MONTO ANUAL
Remuneración Choferes	76.308.360
Combustible, seguros, permisos de circulación, revisión técnica.	37.729.536
Mantención periódica y reparaciones menores	24.000.000
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>138.037.896</b>

- Memorándum N° 150 del Dpto. de Asesoría Jurídica de fecha 14.08.2015 en que solicitan ordenar inscribir a nombre la I. Municipalidad de Angol los siguientes terrenos dada su calidad de Área de Equipamiento:
  1. Terreno ubicado en la Villa Mexico
  2. Terreno ubicado en la Villa Arboleda
  3. Terreno ubicado en la Villa Margaret

#### ACUERDO N° 371

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad disponer la inscripción a nombre de la Municipalidad de Angol de los terrenos que se indican, dada su calidad de Áreas de Equipamiento:
  1. **Terreno ubicado en la Villa México.** Situado entre las calles Avenida José Bunster N° 1892 entre calle Acapulco y Pasaje Guanajuato de la Villa México, de una superficie de 445,97 metros cuadrados aproximadamente, destinado como área de equipamiento, según el plano de Loteo aprobado por la resolución de la Dirección de Obras Municipales N° 63 del 22 de Abril de 2008. El título primitivo que da origen a la villa se encuentra inscrito a nombre del Comité de Vivienda Alberto Hurtado, dicha inscripción está a Fojas 306 N° 468 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol, correspondiente al año 2005, el Rol de Avalúo es el 845-50 y sus deslindes especiales son: NORTE: En 11,43 metros línea recta con Avenida Bunster; en 4,00 metros en diagonal con Avenida Bunster; en 2,13 metros diagonal con Pasaje Guanajuato ex Calle Nueva 6. SUR: En 8,20 metros con lote N° 49 Manzana F; en 9,22 metros con Lote N° 48 de Manzana F. ORIENTE: En 13,77 metros con calle Acapulco; en 19,03 metros con Calle Acapulco; PONIENTE: En 9,22 metros con Pasaje Guanajuato ex Calle Nueva 6; en 17,45 metros con Pasaje Guanajuato.
  2. **Terreno ubicado en la Villa Arboleda.** Situado en las Calle Los Robles N° 1245 con Pasaje Lenga ex Pasaje 6 de la Villa Arboleda, de una superficie de 925,89 metros cuadrados aproximadamente, destinado como Área de Equipamiento, según el plano de Loteo aprobado por la Dirección de Obras Municipales con fecha 05 de Noviembre de 2010. El título primitivo que da origen a la Villa se encuentra inscrito a nombre del Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, dicha inscripción está a Fojas 2105 vuelta, N° 1877 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol correspondiente al año 2010. El Rol de Avalúo es el 653-97 y sus deslindes especiales son: NORTE: En 43,23 metros y en 4,00 metros diagonales con Pasaje Lenga ex Pasaje Nuevo 6. SUR: En 68,10 metros con Otros Propietarios. ORIENTE: En 17,98 metros en línea curva con Calle Nueva 1, actual Rosamel Bravo. PONIENTE: en 17,67 metros con Río Rehue.
  3. **Terreno ubicado en la Villa Margaret.** Situado entre las Calles Gabriel González Videla N° 720 de la Villa Margaret, de una superficie de 441,17 metros cuadrados aproximadamente, destinado como Área de Equipamiento, según memoria explicativa y

"Acta Ordinaria N° 024"

en Plano de Loteo aprobado por la Dirección de Obras Municipales con fecha 12 de enero de 2010. El título primitivo que da origen a la Villa se encuentra inscrito a nombre del Grupo habitacional Villa Margaret, dicha inscripción está a Fojas 1018 vuelta, N° 1535 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol correspondiente al año 2008. El Rol de Avalúo es el 598-30 y sus deslindes especiales son: NORTE: En 16,22 metros con Otros Propietarios. SUR: En 17,06 metros con Lote N° 05 de la Manzana E. ORIENTE: En 26,32 metros con Otros Propietarios. PONIENTE: en 27,00 metros con Prolongación Calle Gabriel González Videla.

- Ord. N° 181 del Director del DSM, Don Faustino Parra Aravena de fecha 25.06.2015 en que informa que se dará inicio al Programa de Atención Odontológica "Mas Sonrisas para Chile", programa que otorga atención odontológica integral preferentemente a usuarias mayores de 15 años, pertenecientes al Sistema Público de Salud, priorizando a beneficiarias de SERNAM, JUNJI, INTEGRA, MINVU y PRODEMU entre otros. Desde hace más de 9 años la realización de estas actividades han sido financiadas a través de un Convenio entre el SSAN y la I. Municipalidad de Angol, el cual incluye dentro del tratamiento odontológico la entrega de 01 prótesis dental por usuaria atendida. Considerando que hay usuarias cuyo requerimiento protésico es de 02 dispositivos, se solicita comprometer fondos municipales para que durante el presente año se pudiesen costear las actividades necesarias para el otorgamiento de este dispositivo extra de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Promedio estimado de altas integrales año 2015</b>	:	370
<b>Promedio de prótesis extras estimadas</b>	:	160
<b>Monto estimado</b>	:	<b>\$6.000.000.-</b>

#### ACUERDO N° 372

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, otorgar un aporte M\$6.000.- al Departamento de Salud Municipal para financiar dispositivo extra de prótesis dental para mujeres mayores de 15 años pertenecientes al Sistema Público de Salud, priorizando a beneficiarias de SERNAM, JUNJI-INTEGRA, MINVU y PRODEMU, entre otros, en atención al Programa de Atención Odontológica "Más Sonrisas para Chile".
- Correo Electrónico del Coordinador de Inclusión y Participación Ciudadana de la Seremi de Educación IX Región de la Araucanía, Don Jorge Jaramillo Álvarez de fecha 24.08.2015 a través del cual se confirma reunión con equipo UFRO que prepara la Propuesta del CFT Estatal para La Araucanía el día jueves 03 de Septiembre a las 10:00 horas en la Municipalidad de Angol (**TÉNGASE PRESENTE**).
- Correo Electrónico del Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras de fecha 21.08.2015 en que adjunta Informe del proceso de Podas de la Comuna de Angol, desarrollado por la Empresa de Servicios Núcleo Paisajismo. (**TÉNGASE PRESENTE**).
- Programa de Fiestas Patrias año 2015 el cual considera actividades desde el Martes 08 al 29 de Septiembre de 2015 al cual se da lectura en su totalidad (**TÉNGASE PRESENTE**).

#### ACUERDO N° 373

- El Concejo Municipal, acuerda efectuar las Fondas y Ramadas en el Estadio Municipal "Alberto Larraguibel Morales" con la clausura de éstas a las 21:00 horas del día 20 de Septiembre.

**ACUERDO N° 374**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el Programa de Fiestas Patrias Año 2015 con la totalidad de actividades presentadas, debiéndose proceder a su elaboración y difusión correspondiente.**
- Nota del Pdte. de la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Angol, Don Roberto Baeza Estrada de fecha Julio de 2015 que dice relación con solicitud de Audiencia con el Concejo Municipal para el día Miércoles 29.07.2015 para dar a conocer con más profundidad como trabaja dicha Asociación.

**ACUERDO N° 375**

- **El Concejo Municipal, acuerda reiterar al Dpto. de Asesoría Jurídica, Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 22.07.2015, según Memorándum N° 276 de Secretaría de Concejo, en el que se solicitó disponer la notificación de término del Comodato referido a la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Angol debiéndose elaborar la documentación correspondiente para tales fines.**
- Poder Especial de Don Gerardo Cerdá de fecha 07.08.2015, recepcionada en Oficina de Partes en fecha 26.08.2015 en que otorga Poder Especial a Doña María Gabriela Zúñiga Zapata, arrendataria de la propiedad ubicada en calle Acapulco N° 800, Villa México de la Comuna de Angol, para que como tal y en su representación, responda ante la solicitud presentada por la Junta de Vecinos del mismo sector, referente a la construcción de un puente dentro del recinto en la que se ubica la propiedad antes mencionada en forma negativa. (**TÉNGASE PRESENTE**).
- Ord. N° 95 del Encargado de la Oficina Municipal de la Juventud, Don Jaime Castro de fecha 26.08.2015 en que solicita autorizar el traspaso de los fondos destinados a la cancelación de los Honorarios de la Artista invitada a la Conmemoración del Mes de la Juventud, Anita Tijoux, desde Cuenta Municipal a la Corporación Cultural Municipal, debido a que una serie de barreras administrativas imposibilitaron gestionar oportunamente la compra de dicho servicio a través del Portal Chile Compras. El monto a cancelar por concepto de presentación artística es de M\$4.600.- más IVA. Se adjunta Contrato Municipal gestionado anteriormente, nuevo Contrato con la Corporación Cultural Municipal y Factura del Concierto de la Artista referida.

**ACUERDO N° 376**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar un aporte Municipal de M\$5.474.- a la Corporación Cultural Municipal, para la cancelación de los Honorarios de la Artista invitada al Día Internacional de la Juventud.**

**6.- CUENTA DEL SR. ALCALDE**

El Sr. Alcalde, informa que el día de ayer junto a una profesora designada por la Escuela "María Sylvester Rasch" y por la Pdta. del Centro General de Padres y Apoderados participó de una decisión que se tuvo que adoptar junto a algunos Arquitectos de Santiago, de la Dirección de Arquitectura, del Ministerio de Educación en la que tenían que definir cuál era el Diseño que más representaba a la comunidad y que permitía una inserción con ella de 11 postulaciones porque fue un Llamado Público abierto, llegaron 11 Personas Jurídicas y otras dependientes de Universidades del País, 9 de Santiago y 2 de Temuco. Personalmente se inclinó por una opción que no ganó porque estaba revestida de madera y representaba un poco el tema de la Cordillera de Nahuelbuta y ganó otro Diseño que contemplaba muchas columnas arquitectónicas, de tal manera que va a ser imponente ver ese Establecimiento Educacional. Se efectuó una votación con la argumentación correspondiente frente a 10 jurados. Agrega que el año pasado para el Aniversario de ese Colegio se comprometió a que iban a efectuar las gestiones para poder hacer un proyecto de Reposición de la Escuela pero el problema es que la SEREMI de Educación y los Profesionales de

Secpla se pusieron a trabajar aceleradamente y actualmente están complicados porque la ejecución del Proyecto comenzaría el año 2016, es decir en 1 año está todo listo ya que quedó incorporado en un Programa Sello y que en la Región de la Araucanía son 2 : Carahue y Angol. Asimismo, solicitó a la Directora del Establecimiento junto al DAEM, Don Juan García para que busquen locales alternativos para acoger a los alumnos el próximo año y en conferencia de prensa señaló que el establecimiento de dependencia municipal donde funciona El Pequeño Mozart se requiere recuperar imperiosamente el próximo año por lo que se debe comenzar a notificar por esa vía a la Sostenedora, Sra. Luzvenia Ramírez, en términos de que la Municipalidad de Angol será insistente en que devuelva la Escuela producto de una decisión judicial, habiéndose dado plazo a la referida para que en fecha 05.01.2016 entregue el Establecimiento al Municipio, de no resultar eso, se visitó el Liceo de Niñas y su Directora tuvo una actitud muy favorable y no tendría problemas en recibir los alumnos de la Escuela María Sylvester Rasch mientras dura la ejecución del proyecto antes indicado. Destaca el hecho que esto permitiría contar con el 100% de los Establecimientos de la Comuna con infraestructura de alto nivel, lo que es una buena noticia para toda la comunidad.

Por otra parte, expresa que hoy a las 11:00 horas en Conferencia de Prensa la Gobernadora Provincial de Malleco, Sra. Andrea Parra junto al Director del Servicio de Salud Araucanía Norte informaron sobre la obtención del RS para la construcción del Hospital de Angol, de tal manera que dicho Director piensa que de aquí a fin de año estaría la Empresa adjudicada para lo cual han conversado con la Cámara Chilena de la Construcción tanto de la Región como de Santiago para tener la seguridad de que la Empresa que se adjudique dicha obra, sea seria y responsable. Asimismo, informa que se superó el problema del Scanner en el Hospital.

Hace presente, que participó en una actividad en el Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar" en la cual el Servicio de Salud Araucanía aportó con una nueva Clínica Dental la que entregó como Alcalde y que atenderá hasta el mes de noviembre a los alumnos de los distintos Establecimientos Educacionales, siendo la idea que los 400 alumnos aproximadamente que están en 4to. Año Medio y deseen el día de mañana postular a las Escuelas Matrices de las Fuerzas Armadas lo puedan hacer, con lo que se les dará solución a un gran problema que se les presenta al momento de postular en términos económicos, lo que también constituye una gran noticia, lo que empieza a funcionar la próxima semana y que ya se cuenta con el Odontólogo. Señala que después de noviembre se traslada dicha Clínica Odontológica al Liceo de Hombres. Agrega que en el otro Centro Odontológico a ser ubicado en terrenos de la ex DIDEKO, se está avanzando bastante y se está pensando un rediseño porque tuvo muchas observaciones, luego de lo cual se contará con un gran Centro Odontológico de la Región en Angol.

Refiere además, que ayer junto al Director Regional del Registro Civil a través de un Convenio que firmaron se va a cobrar \$500.- a los niños que están en Chile Solidario, específicamente 100 niños pertenecientes a distintos Colegios como María Sylvester Rasch (40), Vegas Blancas (11), Chacaico (5), Huequén lo que permitió que los alumnos obtuvieran su carné de identidad, costo que es mínimo dado a que su valor real es de \$3.500.-

## 7.- PUNTOS VARIOS

El Concejal Sergio Paredes, solicita asistir a Seminario Gestión Inclusiva para Personas con Discapacidad para el Desarrollo Local que se realizará en la ciudad de Valdivia desde el 31 de Agosto al 05 de Septiembre de 2015, el monto de la contratación asciende a \$320.000.- por participante, impartido por la Empresa TMPro Group.

### ACUERDO N° 377

- El Concejo Municipal acuerda aprobar la participación del Concejal Sergio Paredes Montoya en el Seminario Gestión Inclusiva para Personas con Discapacidad para el desarrollo Local desde el 31 de Agosto al 05 de Septiembre en la ciudad de Valdivia, el monto de la contratación asciende a \$320.000.- por participante, impartido por la Empresa TMPro Group.

"Acta Ordinaria N° 024"

El Concejal Sergio Paredes, señala que hace unos días junto al Concejal Marco Orellana a una reunión sostenida en el sector “El Cañón” donde se informó que se aprobó por parte de SERVIU el diseño de 27 cuadras, informa que asistió, y recibieron reclamos por parte de los vecinos hacia la Sra. Marisol Hernández, quienes señalaron que han ido al Municipio y la Sra. Marisol ha dado solo excusas, dado vuelta las cosas y no ha dado ninguna respuesta clara, ni siquiera técnica, y los vecinos solo querían saber la inversión que debían hacer, y como debían asumir lo que queda del proyecto, era el sentir de la mayoría de las personas en la reunión un descontento generalizado debido a que la Sra. Marisol Hernández no ha estado a la altura y compromiso del Proyecto por lo que se comprometieron en consultar y dar la información a los vecinos.

El Sr. Alcalde, expresa que la Sra. Marisol Hernández, ese día le informó de la situación de no poder asistir y la apoya y la seguirá apoyando debido a que en estos días han estado con hertas actividades relacionadas con el Programa “Quiero mi Barrio”, además la reunión no la coordinó la Sra. Marisol Hernández, sino que la Directiva, por lo que no puede permitir que un funcionario esté en sujeción o acatar una orden de una Directiva, lo que es delicado porque la gente a veces no entiende las cosas, ya que por ejemplo si a la gente se le aclara el Diseño empezaran a preguntar de inmediato cuando comienza la pavimentación.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que los vecinos tienen clara la situación de las calles, que habrán priorizaciones de calles, con pavimentación participativa y sino mediante Vialidad Intermedia, por los montos tan elevados, pero están conscientes de que los dineros no están de un día para otro.

El Sr. Alcalde, informa que ya existe una calle pedida que es Llaima y por su diseño se solicitó a Vialidad Intermedia.

El Concejal Marco Orellana, solicita al Sr. Alcalde, si fuese posible que la Sra. Marisol Hernández estuviese presente en la reunión que se llevara a cabo el día viernes con los vecinos para así aclarar las dudas de los vecinos.

El Sr. Alcalde, informa que ese proceso terminó con el aporte que realizó la Municipalidad y consiste en que el SERVIU aprobó todas las calles que el Ingeniero presentó, y los vecinos deben esperar el próximo año el proceso el N° 26, donde el Concejo Municipal hará la priorización de calles, las cuales tampoco serán muchas debido a la alta inversión que necesitó la calle Colo Colo. Este año 2015 ha sido un éxito con la pavimentación de 18 calles de forma simultánea y se espera que para el próximo año sea un éxito similar.

El Concejal Marco Orellana, señala que como Concejales no se comprometieron en nada con los vecinos.

El Sr. Alcalde, expresa que les cree, debido a que es consciente de que no se comprometerán en algo que después les puede rebotar.

El Concejal Sergio Paredes, desea agradecer la gestión realizada por el ex Intendente Francisco Huenchumilla en la comuna porque se la jugó y realizó grandes aportes, y apoyó que una Sede del Centro de Formación Técnica Estatal estuviese como Sede Central en la comuna de Angol, además del aporte realizado en el proyecto de pavimentación de la calle Colo Colo y en el futuro Hospital de Angol donde también colaboró, de tal manera que lamenta mucho su reemplazo en la Intendencia porque ha sido uno de los pocos que ha ayudado en muchos años, por lo que solicita o sugiere que se le reconozca todo su aporte por la comuna de Angol.

El Sr. Alcalde, acoge la sugerencia formulada por el Concejal Paredes, pero se debe ver las priorizaciones para el próximo año.

El Concejal Sergio Paredes, desea reiterar su solicitud sobre un caso de humanidad presentado hace unas semanas atrás en Sesión de Concejo, en la que solicitaba la construcción de una garita

para un Carabinero quien no tenía las condiciones mínimas para trabajar o desempeñar su labor designada, por lo que consultó por el turno del funcionario y es de 22:00 horas a 8:00 horas, pero las condiciones en que trabaja son inhumanas debido a que no tiene donde ir al baño, y esa es una condición mínima para trabajar, por lo que solicita que a través del Concejo se pueda gestionar la eliminación de esa asignación a la Fiscalía Regional, porque no es digno.

El Sr. Alcalde, expresa que conversó con el Fiscal y le comentó que Angol teniendo la falta de fuerza pública que existe a estas alturas ya no es necesario que el Sr. Chamorro tenga custodia personal, y le comentó que tomarían medidas al respecto, pero con lo que señala el Concejal Sergio Paredes le queda claro que la única medida tomada fue eliminar el turno de día.

El Concejal Sergio Paredes, señala que es por esa razón que solicita que se pueda oficiar a la Fiscalía Regional solicitando una solución al respecto, no por una persona en particular sino por cualquier funcionario que tenga esa tarea, debido a que no tienen las condiciones para llevar a cabo el trabajo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que estaba de acuerdo con la custodia en un principio, pero ya que el Sr. Chamorro dejó de ser Fiscal hace más de un año, no corresponde que una persona particular tenga un guardia, por lo que concuerda con el Concejal Paredes debido a que el Sr. Chamorro tampoco ha prestado las condiciones para que el Carabinero pueda trabajar en mejores condiciones, con lluvia, frío.

La Concejal Mónica Rodríguez, concuerda en que ya es un caso de humanidad por lo que debiese oficiarse si o si para tener una respuesta formal porque ha escuchado que debe tener 3 años de protección, y de esa manera entender por qué tanto tiempo, ya que actualmente el ya no ocupa el cargo que ameritaba dicha custodia, y el Carabinero no tiene las condiciones mínimas para trabajar.

El Concejal Sergio Paredes, agradece al Sr. Alcalde y al equipo que estuvo a cargo del día del Dirigente Social, ya que la cena y baile estuvo muy lindo, habiendo observado que los Dirigentes quedaron muy contentos con lo que se realizó y también fue positivo que asistieron todos los Sres. Concejales lo que es bueno para que se vea que se está comprometido con la gente. Agrega que hace un tiempo atrás realizó una denuncia de la entrega de 600 empanadas avinagradas a un grupo de Adultos Mayores y dirigentes lo cual fue una vergüenza, pero eso le ha costado tener muchas críticas en la calle e incluso de una funcionaria municipal que es la señora del dueño de la empresa denunciada quien se ha expresado mal de su persona por hacer bien su pega porque es parte de la fiscalización. Asimismo expresa que Don Gonzalo Llanos junto a la Asistente Social Doña Marcela Sanhueza realizaron como equipo un buen trabajo, cree que es la primera vez que ha pasado esto.

El Sr. Alcalde, agradece la intervención del Concejal Sergio Paredes y concuerda en lo mismo, señalando que también que la Mateada estuvo espectacular, por lo que sugiere a la Presidenta de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos Urbanas, Sra. Yolanda Ortega, que en sus reuniones pudiesen plantear este tipo de actividades para otros sectores de Angol, e informa además que el sábado 05 de Septiembre será la Competencia Provincial de Cueca del Adulto Mayor en la ciudad de Renaico. Agrega que en la mañana estuvo con los vecinos de la Villa Nazaret conversando el gran problema que tienen con las inundaciones de manera permanente, por lo que agradece a Don Oscar, dueño del terreno del Homecenter Sodimac quien dio las facilidades para que entraran al sitio 2 retroexcavadoras para la construcción de 2 piscinas decantadoras las cuales ayudarían con las lluvias para que esa población no tenga tantos problemas, pero con las lluvias ya están completas, por suerte la gente ya cambió su manera de pensar debido a que en un principio lo llamaban solo para increparlo pero se dieron cuenta de que se está trabajando para mejorar esa situación. Informa que ya se licitó y está listo el Proyecto de la instalación de un conector de aguas lluvias que parte desde la calle Sarepta hacia la Población Los Alpes, lo que es positivo, se solicita paciencia ya que llevan de 8 a 10 años inundándose y ahora queda poco invierno, las

**"Acta Ordinaria N° 024"**

construcciones comienzan en 1 o 2 meses más y terminarían en los meses de Abril o Mayo de 2016 por lo que para el próximo invierno ya se tendría solución respecto a las inundaciones, de tal manera que se está trabajando para que la gente del sector viva mejor y sus casas no estén permanentemente inundadas. Asimismo mañana a las 16:30 horas hay una entrega de 230 subsidios que corresponde a las Poblaciones de Villa Paraíso y Millantú, por lo que espera que los Sres. Concejales asistan a la Ceremonia de entrega de certificados y así ver la felicidad de las familias angolinias, e indica que actualmente se están construyendo 500 viviendas en la comuna de Angol, refiere que este año 2015 habrá una inversión de M\$66.000.000.- en el Hospital, M\$14.000.000.- subsidios SERVIU para la construcción de vivienda, M\$7.000.- Proyecto Circunvalación Sur, M\$2.000.- en el cuartel de la PDI, se está sobre los M\$100.000.000.- que se invertirán en la comuna de Angol.-

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa respecto a la construcción de Villa Los Alpes, que resolvieron el problema que tenían porque ellos estaban obstaculizando el camino.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la situación no era como se señaló en su minuto, estaba la gente de la empresa y dieron respuestas a las inquietudes de los vecinos, el Jefe de Obras dejó su número telefónico para cualquier duda, por lo que los problemas entre la Villa Nazaret y Villa Los Alpes están solucionados.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por el lugar en que se instalarán los Bomberos por el abandono que deben realizar del cuartel, tiene entendido que sería en el sitio ubicado a un costado del cementerio.

El Sr. Alcalde, informa que no es ese sitio sino más bien el terreno existente al costado del Hospital viejo el que está muy bien ubicado.

La Concejal Margaret Molina, señala respecto a las inundaciones, que esos terrenos se inundan por el mal trabajo realizado por las empresas, lo que le consta ya que siempre construyeron al escarpe, es decir, solo por encima no realizaron los levantamientos que se necesitaban en terrenos como esos, e informa que la Constructora que trabajó en Villa Margaret, realizó un levantamiento colocando 25.000 m<sup>3</sup> de relleno, y aparte enrejó el canal para que no echaran basura, y hasta el minuto no han tenido mayores problemas.

El Sr. Alcalde, indica que ya se comenzó el Proyecto de Evacuación de Aguas Lluvias, pero con los futuros proyectos de construcción de viviendas no se aceptará ninguno que no tenga el Estudio de Evacuación de Aguas Lluvias.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta por el anegamiento constante que hay en las calles de Colima con llabaca desean saber que se puede hacer en ese lugar; indicándole el Sr. Alcalde que la única solución es acudir al SERVIU directamente, además desea saber qué posibilidad existe ya que cuando realizan las ramadas la luz eléctrica se la cobran de manera aparte, les cobran por ampolleta a los ramaderos \$2.500.- por cada una; indicando el Edil que en la reunión de la mañana sostenida con los ramaderos quedó solucionado el tema eléctrico. Agrega que le llegó una invitación para el Concejo Municipal para asistir a un Curso de Capacitación de “Manejo y Gestión Integral de Residuos Sólidos implicancias para el Desarrollo Local” desde el 24 al 29 de Septiembre en la ciudad de Buenos Aires en la República de Argentina, al cual le gustaría asistir ya que desea aprender más sobre el tema.

El Sr. Alcalde, señala que hará las consultas a sus pares de las otras Municipalidades.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por la Fiesta que se realizará en el Parque Vergara ya que escuchó en la Radio que harían un cierre perimetral del lugar y cobrarían \$1.000.- por entrar al Parque y \$5.000.- para ingresar a la ramada.

El Sr. Alcalde, expresa que el cierre perimetral será desde la carpa hacia el Estadio Municipal, ya que habrá otros stand, ese espacio estará cerrado pero por el resto del Parque no lo pueden hacer, se aclaró la situación con los dueños de la Carpa ya que querían comenzar el 16 de Septiembre lo que no aceptó debido a que todos comenzaran el día 17 de Septiembre, también el tema de la publicidad de que la Municipalidad organizaba lo hizo bajar ya que no correspondía porque no es así, ellos pagarán su derecho al Municipio por estar ahí.

El Concejal Sergio paredes, consulta en el caso de Don Joaquín de la Fuente, si quisiese colocar otro asunto como ramadas, desea saber si sería posible.

El Sr. Alcalde, señala que debería solicitar permiso para aquello, pero que no lo se autorizaría.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por la empresa que realizó el trabajo de evacuación de aguas lluvias en Villa Los Presidentes la que arrendó un sitio e hicieron hoyos y se inundaron los terrenos aledaños. Asimismo desea adherirse a las felicitaciones por la Cena del Día del Dirigente ya que ha sido una de las mejores a las cuales ha asistido, felicita a la empresa de la Sra. Mackarella Martínez, por el trabajo realizado en esa cena, también se suma a los moción del Concejal Sergio Paredes, en reconocer la gestión del Ex Intendente Don Francisco Huenchumilla mediante el envío de los agradecimientos por parte del Concejo Municipal en pleno, por todas las gestiones realizadas independientemente del color político.

El Concejal Mauricio Jiménez, desea saber si como comuna de Angol, existiría la posibilidad de reconocer al Ex Intendente.

La Concejal Margaret Molina, consulta cómo se comenzará a implementar la Ley del Lobby la cual comienza a aplicarse el 28 de Agosto, tiene entendido que se necesita una clave para la página.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que el que está a cargo de la Ley del Lobby en el Municipio es el Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras, quien ya solicitó las claves para comenzar a funcionar.

La Concejal Margaret Molina, desea sumarse a los agradecimientos para el Ex Intendente Don Francisco Huenchumilla a pesar de las diferencias que en oportunidades tuvieron, pero lo vio trabajar con comunidades en diferentes aspectos, se siente su partida porque estaba realizando un buen trabajo, deseando que el nuevo Intendente tenga la misma disposición para trabajar, además señala que con el mejor de los ánimos le indica al Concejal Américo Lantaño, un asunto respecto al Deporte puesto que se ve mal cuando entre ellos mismos se dice que el tema de los recursos se deja en manos del Sr. Alcalde, decir específicamente que Don Juan Carlos Contreras está sentido debido a que el Concejal Lantaño le dijo "ahí tienes a tu Alcalde el apoyo que te dio, yo fui el único que luchó por tu recurso, Margaret no te apoyo y Marco tampoco", encuentra que no corresponde debido en las circunstancias en que estaba el Sr. Contreras, su hija enferma, parientes muertos, entre otras cosas, y con ese comentario quedó poco menos con depresión. Agrega que si el Concejal quiere buscar votos para ser presidente de la ANFA no le preocupa de ganar más o menos votos, y si le importara buscar votos habría que trabajar pero no andar indisponiendo a otras personas, le hubiese gustado que a todas las organizaciones deportivas hubiesen tenido un aporte sobre el M\$1.500.- pero el mismo Concejal Lantaño siempre dice en cuanto a ese ítem que quien debe decidir es el Sr. Alcalde, y si el Sr. Alcalde eligió ese aporte habrá sido por algo, todo lo expresado lo dice con altura de mira.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que le sorprende la actitud del Sr. Contreras, ya que iba pasando por la calle y le dijo "ese fue tu Alcalde mira lo que me dieron", a quien le señaló que con el Concejal Marco Orellana solicitaron más aporte para la ANFA, pero del Sr. Contreras salió la frase "ese fue tu Alcalde", haciendo presente que tienen un problema entre ellos mismos y el Sr. Alcalde lo sabe.

El Concejal marco Orellana, señala que Don Juan Carlos Contreras lo llamó toda la mañana, y no pudo contestar, pero en la noche conversó personalmente con él, y le comentó que el Concejal Lantaño le había comentado que el Sr. Alcalde había otorgado ese aporte, y estaba sentido con él, con la Concejal Margaret Molina y el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, indica que son decisiones que se toman en base a los antecedentes y le consta que el Concejal Américo Lantaño anduvo preocupado meses atrás en que se le otorgara el 100% del aporte solicitado, sin embargo se deben ver las situaciones, pero si el día de mañana la ANFA eleva una solicitud justificando que necesitan más aporte se tendrá que evaluar y otorgar si existen los recursos, pero ellos deben trabajar también porque no se les puede dar todo.

Se levanta la Sesión a 19:40 horas.

**DOY FE**



**MBS/rmh/smm.-**